

EXP-UNC: 0027510/2018

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Ángela Melisa Balceda , DNI 36.856.107, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura, Profesorado y Técnico Instrumental de Corrector Literario en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que la causante ha presentado Certificado de Materias Aprobadas en las carreras de origen; y

Que los profesores a cargo de Gramática I, Lengua y Cultura Latinas I y Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés consideran que corresponde otorgar las equivalencias solicitadas;

Que la profesora Mirta Antonelli indica que se puede otorgar equivalencia parcial por Introducción a la Literatura, la estudiante deberá rendir sobre las poéticas, asimismo sobre los contenidos de las Unidades IV y V del programa vigente;

Que el profesor Guillermo de Santis considera que se puede otorgar equivalencia parcial por Lengua y Cultura Latinas II, la alumna deberá rendir sobre la sintaxis y uso de los casos latinos y la estructura básica del hexámetro dactílico;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Ángela Melisa Balceda, DNI 36.856.107, equivalencia para las materias **Gramática I (016M); Lengua y Cultura Latinas I (015C) y Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés (039M)** por materias aprobadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura, Profesorado y Técnico Instrumental de Corrector Literario en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º: OTORGAR a la estudiante Ángela Melisa Balceda, DNI 36.856.107, equivalencia parcial para **Introducción a la Literatura (002M)**, la estudiante deberá rendir sobre las poéticas, asimismo sobre los contenidos de las Unidades IV y V del programa vigente

////



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

////

EXP-UNC: 0027510/2018

ARTÍCULO 3º: OTORGAR a la estudiante Ángela Melisa Balceda, DNI 36.856.107, equivalencia para **Lengua y Cultura Latinas II (020C)**, la alumna deberá rendir sobre la sintaxis y uso de los casos latinos y la estructura básica del hexámetro dactílico

ARTÍCULO 4º: NO OTORGAR a la estudiante Ángela Melisa Balceda, DNI 36.856.107, equivalencia para Gramática II de las carreras de Licenciatura, Profesorado y Técnico Instrumental de Corrector Literario en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

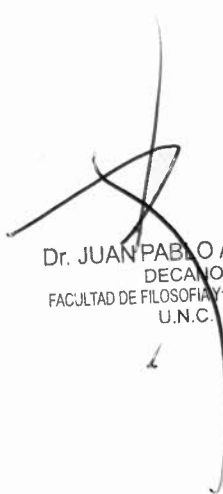
ARTICULO 5º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 12 JUN 2018

RESOLUCION N°: 0656

aer


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.